

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL

(4º ESO)

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización**
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica**
- C. Justificación legal**
- D. Objetivos generales de la etapa**
- E. Presentación de la materia**
- F. Elementos transversales**
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves**
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- J. Medidas de atención a la diversidad**
- K. Actividades complementarias y extraescolares**
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 4º DE E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (4º ESO) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2022/2023

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016 por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero, «el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias para cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

- Contexto del centro:

El I.E.S. “Politécnico Jesús Marín” centro de Formación Profesional reglada más antiguo de Málaga, con una larga existencia (inició sus enseñanzas en el curso 1927-28), es un claro ejemplo de desarrollo tecnológico y de inserción socio-laboral, ya que en su larga historia miles de malagueños y malagueñas se han titulado en las diversas familias de Formación Profesional Específica.

En la actualidad, ha diversificado su oferta de enseñanzas: Educación Secundaria Obligatoria, las tres modalidades de Bachillerato en todas sus vías y opciones y numerosos Ciclos Formativos de grado medio y superior, tanto en régimen diurno como vespertino nocturno.

La diversidad de enseñanzas que se imparten en el centro motiva una elevada matrícula anual y sobre todo una característica que define a nuestros alumnos y alumnas, y esta es su heterogeneidad:

Geográfica: Si bien en la Secundaria Obligatoria la composición es mayoritariamente del entorno del barrio en el que nos encontramos, en el resto de las enseñanzas se amplía al resto de la ciudad, llegándose a contar en los ciclos formativos, dada su especificidad, con un importante número de jóvenes procedentes de otras provincias andaluzas. Igualmente, la realidad multicultural de nuestro país tiene su reflejo en el aumento permanente de alumnado procedente de otros países y continentes.

Socioeconómica: El centro se halla enclavado en una zona de la ciudad, barrio de Carranque, de clase trabajadora, con un nivel social y cultural medio/bajo, aspecto que se refleja en el nivel obligatorio. En el resto de enseñanzas, al proceder de toda la ciudad (y en parte de otros lugares de Andalucía y del mundo) hay una diversidad en cuanto al componente social del alumnado, si bien puede reseñarse de forma general que el clima escolar existente es positivo no existiendo problemas de convivencia especialmente relevantes.

De niveles de competencia curricular, madurativos, necesidades e intereses: La gran variedad de enseñanzas y los diferentes regímenes en que se imparten, junto a lo expuesto en el apartado anterior, también traen consigo una pluralidad en cuanto a las edades, procesos madurativos, motivaciones e intereses del alumnado. Para llevar a cabo su tarea educativa, nuestro centro cuenta con una plantilla de más de 155 profesores.

La mayoría es plantilla definitiva (en torno al 75%), correspondiendo el resto a situaciones de expectativa, en prácticas o interinos. Los padres y madres participan en el centro desde la asociación existente al efecto. Existe una colaboración fluida con la misma en la realización de diversas actividades extraescolares y su interés por los distintos proyectos en los que el centro participa. Desde el ámbito del profesorado se valora su aportación, que se ejerce principalmente desde sus representantes en el Consejo Escolar, en las distintas cuestiones relativas a la marcha y funcionamiento general del Centro. Aunque también hay que señalar que es una minoría el porcentaje de familias implicadas.

- Características del tipo de alumnado:

Debemos destacar que nuestros adolescentes presentan una serie de características propias de su período madurativo:

Entre los 15 y 18 años, los chicos y chicas continúan con el proceso de acentuación y afianzamiento de los cambios fisiológicos, psicológicos y sociales que marcan su transición hacia la vida adulta.

En el ámbito cognitivo, el desarrollo del pensamiento formal les permite asumir nuevas habilidades y otros papeles sociales, y adquirir valores morales superiores. El razonamiento formal les permitirá operar sobre proposiciones y no sólo sobre objetos reales y concretos; les posibilitará enfocar la resolución de un problema atendiendo a todas las situaciones y relaciones posibles, formular hipótesis explicativas y verificarlas sistemáticamente mediante procesos deductivos y experimentales, así como someter los resultados a las pruebas de un análisis deductivo.

Los ámbitos de desarrollo de la autonomía personal y la inserción social aparecen muy ligados en esta etapa. Los chicos y chicas de estas edades suelen estar muy preocupados por agradar a los demás y por conformar sus actitudes y acciones a las normas sociales, sobre todo a las que rigen el grupo de iguales. Paralelamente, muestran un marcado interés por diferenciarse, por construir su propia imagen y personalidad, y su propio proyecto de vida. Es el período de consolidación de la identidad personal, que se concreta en la adquisición de una conciencia moral autónoma, de reciprocidad; en la adopción de valores significativos; y en la elaboración de un concepto de sí mismo acompañado de una autoestima básica.

Este proceso de afirmación personal tiene lugar mediante la inserción en una «cultura de edad», que se caracteriza por un estilo de vida peculiar y unos hábitos y valores propios. Las nuevas potencialidades cognitivas les permiten reflexionar sobre sí mismos, sobre su entorno; así como una posible apertura al diálogo con los demás si se propicia un clima de participación democrática, tanto en el entorno escolar como en el familiar.

La etapa se presenta como el momento de la elección vocacional, de la adopción de creencias y actitudes, del compromiso con valores, del proyecto de vida y, sobre todo, de la formación de la identidad personal y el afianzamiento de una personalidad capaz de autoevaluarse y rectificar, según el proyecto de vida trazado.

-Contexto del grupo:

4º ESO Malala: Grupo formado por 19 discentes. La mayoría no tiene conocimientos previos de la asignatura, siendo el nivel competencial intermedio.

Es un grupo bastante heterogéneo en cuanto a resultados académicos se refiere, y tienen una alta dependencia hacia los dispositivos móviles. Hay dos alumnos repetidores. Hay tres alumnos censados como NEAE, Pablo B. B. por dificultades específicas en el aprendizaje de la escritura (disortografía), Yasmín Aya C.H. por dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite, y Rubén M. C. por dificultades de aprendizaje por capacidad intelectual límite y pérdida auditiva en el oído izquierdo.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

El Departamento de Economía está formado por cuatro personas:

Eduardo José Rodríguez Gallego:

Tiene una carga horaria de cuatro horas más la reducción de cargo directivo, e imparte las siguientes materias:

Debate y pensamiento crítico (1º Bachillerato) a 1 grupo (2 horas).

-Finanzas y economía (2º Bachillerato) a 1 grupo (2 horas)

Miguel Ángel García Olivas:

Tiene una carga horaria de 16 horas más 2 de Jefatura de Departamento.

- Economía (1º Bachillerato) a 3 grupos (12 horas).

- Economía, emprendimiento y actividad empresarial (1º Bachillerato) a 1 grupo (4 horas)

Julia Gámiz Espejo:

Tiene una carga horaria de 12 horas por reducción de jornada, de las cuales 5 corresponden a la coordinación del proyecto de Transformación Digital. Imparte las siguientes materias:

- Economía y organización de empresas (2º Bachillerato) a 1 grupo (4 horas).

- Debate y pensamiento crítico (1º Bachillerato) a 1 grupo (2 horas).

- Atención educativa (1º Bachillerato) a 1 grupo (1 hora)

Alejandro González Oliva:

Tiene una carga horaria de 18 horas. Imparte las siguientes materias

. Economía (4º ESO) a 1 grupo (3 horas).

-Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial (4º ESO) a un grupo (3 horas).

-Economía y organización de empresas (2º Bachillerato) a dos grupos (8 horas)

-Fundamentos de administración y gestión (2º Bachillerato) a 1 grupo (4 horas).

C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

E. Presentación de la materia

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, ya que, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar una ciudadanía dotada de capacidad para el emprendimiento.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y le permitirá ser más competitivo tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única; contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo, siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y avances que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, siendo la sociedad quien identifica nuevas utilidades y valores añadidos. Al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter o Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

F. Elementos transversales

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la

investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando cómo las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, incentivando la utilización de herramientas de software libre; fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, incide en la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración y la desigualdad entre las personas y las naciones, con objeto de fomentarla mejora de la calidad de vida.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.

Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana. A través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales.

El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

En cuanto a la competencia de aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto, aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia.

El vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) es múltiple, ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable.

Esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores, tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos, para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Así, esta competencia incide no solo en la pura actividad económica, sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión

social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Finalmente, a través de esta materia puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 15 de enero de 2021, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

«1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

12. Se fomentará la protección y defensa del medioambiente, como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.»

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y

alumnas y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios o para su futura inserción en el mundo laboral, ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena.

Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos, fomentando, entre muchas otras opciones: el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno escolar, medioambientales y de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudios de caso en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; y los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno o alumna es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes.

Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos será de gran ayuda. En el aula, a través de las tecnologías de la información y de la comunicación, podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora, y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

En el día a día con el alumnado, se ha de saber si estos están adquiriendo los objetivos marcados tanto para la etapa de la ESO como de la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y empresarial, así como el nivel de desarrollo que han alcanzado de las distintas competencias.

Para ello, es necesario que tengamos una serie de indicadores, referentes, criterios, estándares que nos ayuden a determinar si esto ocurre. Estos son los llamados criterios de evaluación o, más concretamente, los distintos estándares de aprendizaje evaluativos asociados a estos. Según el RD 1105/2014, artículo 20.1:

“Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas

troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.”

Sin embargo, para poder medir el nivel de desempeño que nuestro alumnado ha desarrollado en los distintos estándares de aprendizaje evaluativos necesitamos llevar a cabo un procedimiento que nos permita hacerlo. Para ello, se utilizará a lo largo del curso académico una serie de herramientas variadas que nos ayuden en este sentido. Ya que según la orden ECD 65/2015, en su artículo 7.6, nos dice:

“El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado (¿) En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias.”

Concretamente para este nivel, se usarán los siguientes procedimientos, instrumentos o herramientas de evaluación:

- Pruebas evaluativas escritas parciales (que podrán consistir en preguntas tipo test, preguntas abiertas, ejercicios prácticos, o una combinación de los mismos).
- Realización de proyectos cooperativos (PBL o ABP).
- Cuaderno de clase.
- Participación en clase.

Instrumentos de evaluación y calificación, y criterios de calificación.

Los variados procedimientos que se utilizarán para evaluar al alumnado, se ven acompañados por una serie de indicadores o instrumentos que nos permiten hacer del proceso evaluativo una tarea totalmente mensurable, es decir, nos permite que dicho proceso se pueda medir o calificar para la obtención de una nota final. De este modo, el artículo 7.4 de la Orden ECD 65/2015, nos indica:

“Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación.”

Para medir numéricamente los objetivos logrados por nuestro alumnado, se utilizarán los siguientes procedimientos evaluativos combinados con los instrumentos calificativos que aparecen a continuación:

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

PRUEBAS EVALUATIVAS
PROYECTOS COOPERATIVOS
PORTFOLIO DIGITAL/PARTICIPACIÓN

INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN

PLANTILLA DE CORRECCIÓN
RÚBRICA DE EVALUACIÓN
OBSERVACIÓN DIRECTA

Posteriormente se mostrarán, de manera detallada, las relaciones curriculares existentes.

Respecto a la calificación de las recuperaciones trimestrales se procederá de la forma siguiente:

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación, será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).

Asimismo, el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.

Las medidas establecidas, tanto para el caso de la recuperación (programas de refuerzo), como para la mejora de las calificaciones (programa de profundización) están descritas en el apartado “Atención a la diversidad”, y tienen su reflejo en los instrumentos de evaluación propuestos.

J. Medidas de atención a la diversidad

El artículo 26 de la LOMCE indica que es necesario “elaborar propuestas pedagógicas para la ESO desde la consideración de la atención a la diversidad”.

Esta misma Ley nos indica los distintos casos existentes relacionados con el Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (ANEAE), así como la importancia de tenerla en cuenta. De este modo, según el artículo 71.2:

La atención a la diversidad es necesaria para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Asimismo, debemos saber que la atención a la diversidad no es sólo tratar a alumnos que puedan tener dificultades específicas, TDAH o altas capacidades, sino que, según el Artículo 20 del D. 111/2016 de la comunidad andaluza, tendremos que tener en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje. Para ello, realizaremos diferentes tipos de actividades, destacando:

Actividades de refuerzo. Permiten a los alumnos con dificultades en el aprendizaje en alguno de los contenidos trabajados, alcanzar los objetivos alcanzados por el resto del grupo. Sirven muchas de las de desarrollo y aprendizaje descompuestas en los pasos fundamentales, planteadas de distinta manera y/o señalando ayudas para realizarlas. También podemos utilizar las actividades más tradicionales, como elaborar un glosario con los términos más importantes de la unidad, un esquema o un mapa conceptual.

Actividades de ampliación. Permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos que han realizado de manera más satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas y realizar también las actividades con las que se profundizan los conocimientos. Podemos utilizar muchas de las de desarrollo y aprendizaje referidas a otros aspectos no planteados, con un nivel más profundo de elaboración o con mayor autonomía.

Para conocer el tipo de alumnado que tenemos y establecer las medidas de atención a la diversidad, podemos recurrir en primer lugar a informes del alumnado de otros niveles, pero también usaremos las siguientes técnicas y herramientas para la detección de las distintas necesidades educativas que este requiera:

- El resultado de la evaluación inicial.
- Visualización directa del alumnado para comprobar si se muestra atento durante las clases, responde a las preguntas planteadas por el docente durante las mismas o participa durante su exposición.
- Forma en que realiza las tareas en su cuaderno y portfolio digital.
- Su correcta participación en las diferentes técnicas de trabajo cooperativo informales que realizamos a diario en clase, que trabajan actividades de tipo expositivo, prácticas o de consolidación.
- La calificación de las pruebas evaluativas del primer trimestre.

Para el alumnado NEAE se tomarán las siguientes medidas:

- Fraccionar la tarea en tareas cortas.
- Dar tiempo extra.
- Seleccionar tareas y eliminar menos relevantes.
- Trabajar la educación emocional.
- Explicar las tareas con claridad.
- Asegurar la comprensión de las instrucciones de las tareas y ejercicios, preguntando al alumnado con dificultades.

Con respecto al alumnado altamente motivado, será objeto de la realización de un programa de profundización que buscará estimular la creatividad y la motivación de los discentes así considerados. Se llevará a cabo una metodología activa, propiciando que sea el alumnado el que construya el aprendizaje. Se fomentará, principalmente, la adquisición de la Competencia Aprender a Aprender, la Competencia Digital, la Competencia en Comunicación lingüística y la Competencia Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.

Dadas las competencias que se pretenden trabajar, se ha optado por un “aprendizaje por descubrimiento”, a través de actividades de investigación en las que el discente pueda aplicar el método inductivo, y sea capaz de construir su propio conocimiento. Esto no es óbice para que exista un seguimiento y un acompañamiento en el proceso de construcción del aprendizaje por parte del docente, que actuará como guía del mismo.

Este programa se llevará a cabo a través de un aula virtual en la aplicación de Google Classroom. En dicha aula, el alumnado podrá encontrar las actividades a realizar, así como material de apoyo e indicaciones para la realización de las mismas. Es conveniente destacar que no se trata de incrementar la carga de trabajo de los discentes, sino de introducir cambios que les permitan desarrollar todo su potencial (es decir, hacer modificaciones cualitativas, más que cuantitativas).

K. Actividades complementarias y extraescolares

Según la legislación vigente, no debemos olvidar la necesidad de pensar en formas distintas y variadas de organizar el aula, incluidas las aulas abiertas, de ser innovadores y de probar diferentes formas de organizar el espacio, incluso trasladando el grupo clase a otros contextos. Las actividades complementarias y extraescolares, ayudarán a dicha interacción."

Entendemos por actividades complementarias las organizadas por el centro en horario escolar y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas. Se prevé la realización de talleres y ponencias relativas al mundo empresarial y al emprendimiento.

Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo y tendrán carácter voluntario para el alumnado. Son aquellas encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Se prevé la organización de diversas salidas para visitar a empresas de diferentes sectores de la provincia de Málaga.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Para la autoevaluación de la práctica docente se utilizará una rúbrica que incluirá los siguientes apartados:

- Temporalización de las unidades y los contenidos.
- Exposición de la información.
- Eficacia de las actividades y recursos.
- Diversidad de recursos
- Estrategias de motivación del alumnado.
- Interacción con el alumnado.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Resultados académicos de la materia.
- Evaluación del tratamiento de los temas transversales.
- Pertinencia de las medidas de atención a la diversidad aplicadas.

Para ello, se usarán cuatro indicadores de logro: I: Insuficiente; S: Superado N: Notable; A: Alto

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

Código	Objetivos
1	Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2	Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.
3	Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
4	Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.
5	Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.
6	Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.
7	Aplicar principios de marketing tendentes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8	Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.
9	Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10	Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.
11	Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
12	Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
13	Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
14	Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación	
Nº Ítem	Ítem
1	Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
2	Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
3	Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.
4	Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.
5	Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
6	El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
7	Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
8	Protección del trabajador y beneficios sociales.
9	Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.
Bloque 2. Proyecto de empresa	
Nº Ítem	Ítem
1	La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
2	El entorno, el rol social de la empresa.
3	Elementos y estructura de la empresa.
4	El plan de empresa.
5	Información en la empresa. La información contable.
6	La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.
7	Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.
8	Ayudas y apoyo a la creación de empresas.
Bloque 3. Finanzas	
Nº Ítem	Ítem
1	Tipos de empresa según su forma jurídica.
2	La elección de la forma jurídica.
3	Trámites de puesta en marcha de una empresa.
4	Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
5	Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
6	La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
7	Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.

Objetivos

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.1. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
- 1.2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.4. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.

Competencias clave

- CD: Competencia digital CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- AEyE1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- IAEyE2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.

Criterio de evaluación: 1.2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

Objetivos

1. Investigar sobre los intereses y cualidades personales en relación a los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.1. Autonomía y autoconocimiento. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad.
- 1.2. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- 1.3. Itinerarios formativos y carreras profesionales. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. El autoempleo. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- IAEyE1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de

formación a lo largo de la vida.

Criterio de evaluación: 1.3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.

Objetivos

2. Ir tomando decisiones sobre el itinerario profesional propio en relación a sus intereses y cualidades personales previamente investigados y relacionados con el empleo. Conocer los derechos y los deberes laborales de las personas trabajadoras, así como la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas y la necesidad de la prevención de los riesgos laborales.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.
14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Contenidos

Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación

- 1.4. Los derechos y deberes del trabajador. El derecho del trabajo.
- 1.5. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- 1.6. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.
- 1.7. Seguridad Social. Sistema de protección. Empleo y Desempleo.
- 1.8. Protección del trabajador y beneficios sociales.
- 1.9. Los riesgos laborales. Normas. Planificación de la protección en la empresa.

Competencias clave

CD: Competencia digital

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

- IAEyE1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- IAEyE2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
- IAEyE3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de este, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.
- IAEyE4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos, así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.

Criterio de evaluación: 2.1. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.

Objetivos

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.

6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.
7. Aplicar principios de marketing tendientes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.
8. Desarrollar capacidades relacionadas con el talento negociador.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

- 2.1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
- 2.2. El entorno, el rol social de la empresa.
- 2.3. Elementos y estructura de la empresa.
- 2.4. El plan de empresa.
- 2.5. Información en la empresa. La información contable.
- 2.6. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.

Competencias clave

- CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- IAEyE1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
- IAEyE2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.
- IAEyE3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.

Criterio de evaluación: 2.2. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.

Objetivos

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.
5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.
9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.
11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

- 2.1. La idea de proyecto de empresa. Evaluación de la idea.
- 2.2. El entorno, el rol social de la empresa.
- 2.3. Elementos y estructura de la empresa.
- 2.4. El plan de empresa.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Maneja como usuario a nivel básico la aplicación informática de control y seguimiento de clientes, proveedores y otros, aplicando las técnicas básicas de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal para la organización de la información del proyecto de empresa.

IAEyE2. Transmite información entre las distintas áreas y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.

Criterio de evaluación: 2.3. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

Objetivos

4. Crear un proyecto de empresa, identificando los distintos factores que inciden sobre la misma, tales como la incidencia de esta sobre la sociedad, la importancia de una empresa como agente de producción de bienes y servicios, el entorno empresarial y la estructura interna de una empresa, entre otros.

5. Ser capaces de recopilar información y tramitarla de forma adecuada, pudiendo hacer frente a los requerimientos en términos de trámites a cumplimentar y trasladar a la Administración pública.

6. Manejar programas, a nivel básico de usuario, de gestión de clientes y proveedores, entre otros.

7. Aplicar principios de marketing tendientes a conseguir el objetivo de supervivencia de la empresa.

8. Desarrollar capacidades relacionadas con el talante negociador.

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

10. Desempeñar tareas de producción y comercialización de acuerdo a un plan previamente establecido y recogido por escrito.

Contenidos

Bloque 2. Proyecto de empresa

2.5. Información en la empresa. La información contable.

2.6. La información de recursos humanos. Los documentos comerciales de cobro y pago. El Archivo.

2.7. Las actividades en la empresa. La función de producción. La función comercial y de marketing.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación

lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.

IAEyE2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando

decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.

IAEyE3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto del entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.

Criterio de evaluación: 3.1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.

Objetivos

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

3.1. Tipos de empresa según su forma jurídica.

3.2. La elección de la forma jurídica.

3.3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.

3.4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).

3.5. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.

3.6. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación

lingüística CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

IAEyE2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

IAEyE3. Valora las tareas de apoyo, registro, control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

Criterio de evaluación: 3.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.

Objetivos

9. Conocer las distintas formas jurídicas de empresa y ser conscientes de la prescripción legal de adoptar una de ellas, una vez constituida la empresa, así como saber los distintos requisitos asociados a cada una de ellas.

12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.

13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.2. La elección de la forma jurídica.
- 3.3. Trámites de puesta en marcha de una empresa.
- 3.4. Fuentes de financiación de las empresas. Externas (bancos, ayudas y subvenciones, crowdfunding) e internas (accionistas, inversores, aplicación de beneficios).
- 3.5. Productos financieros y bancarios para pymes. Comparación.
- 3.6. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
- 3.7. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y

tecnología CD: Competencia digital

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.

IAEyE2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas

diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

Criterio de evaluación: 3.3. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Objetivos

- 11. Llevar a cabo la evaluación de los resultados en consecuencia con los planes fijados.
- 12. Identificar las distintas fuentes de financiación distinguiendo las propias de las ajenas y las posibilidades de obtención de esta financiación a través de una Administración pública nacional o europea.
- 13. Determinar las inversiones necesarias analizando las distintas partidas recogidas en un Balance de Situación.
- 14. Conocer las obligaciones fiscales y de Seguridad Social para cumplir con las obligaciones legalmente establecidas.

Contenidos

Bloque 3. Finanzas

- 3.6. La planificación financiera de las empresas. Estudio de viabilidad económico-financiero. Proyección de la actividad. Instrumentos de análisis. Ratios básicos.
- 3.7. Los impuestos que afectan a las empresas. El calendario fiscal.

Competencias clave

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

IAEyE1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros básicos.

IAEyE2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuado para el proyecto de empresa.

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
IAEyE.1	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.	8,33
IAEyE.2	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.	8,33
IAEyE.3	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	16,7
IAEyE.1	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno, así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	16,7
IAEyE.2	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.	8,33
IAEyE.3	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.	8,33
IAEyE.1	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores, así como con las exigencias de capital.	8,33
IAEyE.2	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.	8,33
IAEyE.3	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.	16,7

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Iniciativa emprendedora	1er trimestre
Número	Título	Temporización
2	Carrera profesional y búsqueda de empleo	1er trimestre
Número	Título	Temporización
3	El trabajo y las relaciones laborales	1er trimestre
Número	Título	Temporización
4	La Seguridad social y los riesgos laborales	1er trimestre
Número	Título	Temporización
5	La idea de negocio y los elementos de la empresa	2º trimestre
Número	Título	Temporización
6	El plan de empresa	2º trimestre
Número	Título	Temporización
7	La información en la empresa	2º trimestre
Número	Título	Temporización
8	El área de producción, el área comercial y el marketing	2º trimestre
Número	Título	Temporización
9	Formas jurídicas de las empresas	3er trimestre
Número	Título	Temporización
10	Inversión y financiación	3er trimestre
Número	Título	Temporización
11	Los impuestos y la empresa	3er trimestre
Número	Título	Temporización
12	Balance de situación y viabilidad de la empresa	3er trimestre

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Se utilizarán las Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato publicadas por la Dirección General de Ordenación Educativa (publicadas el 30-05-2017), y que establecen los distintos parámetros que el alumnado debe alcanzar en cada una de las competencias clave para alcanzar el nivel inicial, medio y avanzado.

F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado

deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Vamos a destacar algunas que son las que consideramos más en consonancia con las orientaciones metodológicas:

- Exposición: presentamos la información de forma verbal, instrumental y audiovisual. Por ejemplo, cuando explicamos el concepto de Plan General de Contabilidad.
- Mostración: mostramos como se realiza una tarea de manera práctica para que sirva de modelo al alumno. Por ejemplo, al resolver un problema en el que tenemos que calcular el punto muerto.
- Planteamiento: planteamos una situación problema o una tarea para que los alumnos busquen la información necesaria y lleguen a la conclusión. Sería el caso de leer en clase una noticia de prensa que hable del concurso de acreedores de alguna empresa conocida y que los alumnos tengan que señalar razonadamente cuáles han sido las causas que han llevado a la empresa a esa situación y que salida proponen.

- Orientación y supervisión: damos pautas, instrucciones, pistas, guiones, información escrita..., para que el alumno realice una tarea o mientras las está realizando. Por ejemplo, al realizar las actividades en clase cuando los alumnos preguntan sus dudas.
- Supervisión: corregimos a los alumnos mientras realizan una tarea para garantizar el éxito del trabajo, remitiéndolos a lo que ya saben. Muy relacionado con el ejemplo puesto en el punto anterior.
- Retroalimentación: señalamos a los alumnos sus aciertos y errores y le indicamos cómo subsanarlos o cómo mejorar sus resultados. Por ejemplo, al corregir en clase los exámenes realizados.
- Comentario: se plantea un tema y se establece una conversación interactiva con los alumnos. Por ejemplo, al tratar la salida de empresas de Cataluña por la situación política. Un ejemplo concreto y cercano sería San Miguel, que ha trasladado su sede social a Málaga.
- Evaluación: valoramos y calificamos el aprovechamiento del alumno, tomando nota sobre ello.
- Plan de Lectura. Desde nuestra asignatura, queremos potenciar la lectura proponiendo al alumno diversas lecturas y valorándolo positivamente. Las lecturas propuestas son las siguientes:

Citamos a continuación las fuentes empleadas habitualmente, tanto en formato papel como en formato electrónico:

- Datos y gráficas aportados por el IEA (Instituto de Estadística de Andalucía).
- Prensa generalista como El Sur, El País o el Mundo o El blog Salmón.
- Prensa económica como el diario Expansión, El Economista o Cinco Días o el Blog Salmón.
- Revistas especializadas en temas económicos, como la revista Actualidad Económica o la revista Emprendedores.
- Libros de lectura a juicio del docente.
- Cómic sencillos con aplicaciones didácticas a la materia de Economía, como los que encontramos en la web www.librosdetextogratis.com.

G. Materiales y recursos didácticos

Para llevar a cabo el proceso metodológico de una forma correcta será necesario disponer de herramientas que nos ayuden a realizar esta tarea. Concretamente los recursos didácticos que vamos a utilizar serán:

Apuntes propios del docente.

Documentales: “Economía de bolsillo”, “Dinero mágico”, etc.

Pizarra tradicional.

Proyector.

Aula de informática.

Ordenador portátil del docente.

Webs como: “Xataka/economía”, “INE”, etc.

En este punto de la programación, es conveniente recalcar la importancia que tendrán los recursos TIC en nuestra metodología, ya que nuestros alumnos y alumnas, al ser nativos digitales, se sienten motivados y cómodos utilizando las TIC, permitiéndole además una comprensión de los contenidos acorde a su ritmo de aprendizaje. De este modo, según la Orden ECD/65/2015:

“Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan el acceso a recursos virtuales.”

Algunos ejemplos de recursos TIC que utilizaremos durante el curso son:

Google Classroom: a través de esta aula virtual, los docentes podrán realizar multitud de actividades, como realizar tareas, participar en debates o en foros, recibir correcciones, etc.

Software libre para, por ejemplo, realizar presentaciones u hojas de cálculo.

YouTube. Para realizar Flipped Learning con nuestro alumnado, sobre todo a la hora de explicar ejercicios de carácter práctico.

H. Precisiones sobre la evaluación

La justificación de la división en la ponderación de los criterios de evaluación se fundamenta en la consecución de un reparto proporcional de la importancia de los mismos entre las diferentes unidades didácticas integradas que se han considerado para la asignatura. Esta está dividida en 12 unidades didácticas, con una coherencia de contenidos homogéneos intraunidad. Así, es posible, como se indica en el cuadro anterior, asociar cada criterio de evaluación a una o varias unidades didácticas integradas, ya que, como vimos anteriormente, existe una relación directa entre contenidos-criterios de evaluación. Una vez hecho esto, y teniendo en cuenta que en cada evaluación se van a tratar 4 unidades didácticas integradas, se ha buscado el equilibrio para que en las tres evaluaciones se trabaje un peso similar en cuanto a criterios de evaluación se refiere, de manera que cada evaluación tenga la misma importancia. De igual modo, para que todas las unidades tengan también una importancia similar (ya que no se considera que ninguna deba prevalecer sobre otra), se ha buscado que el peso de los criterios que se van a trabajar en las mismas sea proporcional. De esta manera, en cada unidad se van a trabajar uno o varios criterios que, en total, representan entre un 8 y un 9 por ciento del peso total de todos los criterios.

Respecto a la aplicación de los diferentes instrumentos de evaluación, se ha decidido utilizar todos los mencionados con anterioridad para evaluar y calificar cada uno de los criterios de evaluación nombrados.

Así, con cada instrumento podremos evaluar y calificar los diferentes criterios de evaluación reflejados en la programación. De esta manera conseguimos, por un lado, realizar una evaluación comprensible para el alumnado, para que tenga claro desde el primer momento cómo se le va a evaluar. Por otro lado, conseguimos realizar una adecuada atención a la diversidad, ya que estamos evaluando un mismo Criterio de evaluación o Estándar de Aprendizaje con un amplio número de instrumentos. De este modo, al alumno o alumna que haya adquirido los conocimientos y destrezas suficientes para superar un determinado estándar, pero, por ejemplo, no se le dé bien la realización de pruebas escritas porque sea un proceso que le suponga un alto nivel de estrés, podrá demostrar su capacidad a través de los proyectos cooperativos, de su participación en clase o en el foro virtual, o a través del trabajo diario reflejado en el cuaderno de clase.

Aclaraciones sobre los instrumentos de evaluación

- Pruebas evaluativas escritas parciales. Se realizarán dos en cada evaluación, cada una de las cuales comprenderá los criterios y contenidos de dos unidades didácticas integradas.
- Realización de proyectos cooperativos (PBL o ABP). Deberán ser presentados ante el resto de la

clase, teniendo en cuenta la exposición de los proyectos para la evaluación de los mismos.

- Registro diario de participación. Se tendrá en cuenta, además del interés por participar, la calidad de las aportaciones, así como la coherencia y pertinencia de los comentarios.
- Portfolio digital: resolución de ejercicios teórico-prácticos. Se tendrá en cuenta no solo la correcta realización de los mismos, sino la limpieza y presentación.

Evaluación inicial

Al inicio del curso nuestro alumnado realizará una prueba de nivel inicial, que en ningún caso será utilizada para obtener la calificación de la primera evaluación correspondiente al primer trimestre.

Ya que es la primera toma de contacto que nuestros alumnos tienen con esta materia, se considera fundamental esta prueba de nivel, pero no se buscará tanto el conocer los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, ya que se supone que estos serán mínimos o nulos, sino el observar y evaluar otros aspectos relacionados con las competencias clave a desarrollar.

-Criterios de calificación final

La calificación final de la materia será el resultado de calcular la media ponderada obtenida en los distintos criterios de evaluación del curso, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado.

-Criterios de calificación por trimestres

La calificación de cada uno de los trimestres, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación desarrollados en el correspondiente trimestre según el peso asignado a cada criterio de evaluación.

Respecto a la calificación de las recuperaciones trimestrales se procederá de la forma siguiente:

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación será la obtenida en la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso).

Asimismo, el procedimiento establecido para la recuperación podrá ser el medio para que cualquier alumno o alumna pueda mejorar su nota con respecto a la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación. Se aplicará este supuesto, sólo en el caso de que el departamento no haya establecido otro mecanismo distinto, destinado a la posibilidad de incrementar la nota del alumnado que así lo desee.

Al ser una asignatura que se da por primera vez en el 4º curso de la ESO, no encontramos a alumnos que tengan la materia pendiente de años anteriores, por lo que no hay previsto plan de recuperación de materias pendientes alguno.